# RADICADO No.: 2017 - 00258 ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

## Cindy Brillitt Martinez Vargas <cindylub17@gmail.com>

Mié 22/03/2023 7:51

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Soacha <j02ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (181 KB)

Contestación Demanda de Responsabilidad Extracontractual Curadora Soacha Firmado (1).pdf;

## **SEÑOR:**

## JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)

E. S. D.

**REF: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD** 

DEMANDANTES: CAMILA GARZÓN RONDÓN Y MARÍA MARCELA RONDÓN ROMERO DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA CARMEN ALICIA DE LOS RÍOS DE HERNÁNDEZ (Q.E.P.D.), ANDRÉS JULIAN HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS Y

JOSE GABRIEL CAMARGO GARCÍA RADICADO No.: 2017 - 00258

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA** 

Del señor Juez,

Atentamente,

--

Cindy Martínez Vargas Abogada

Cel: 310 344 15 14



Señor:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)
E. S. D.

REF. PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD

DEMANDANTES: CAMILA GARZÓN RONDÓN Y MARÍA MARCELA RONDÓN

**ROMERO** 

DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA CARMEN ALICIA DE LOS RÍOS DE HERNÁNDEZ (Q.E.P.D.), ANDRÉS JULIÁN HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS y JOSE GABRIEL CAMARGO GARCÍA

RADICADO No.: 2017 - 00258

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA** 

CINDY BRILLITT MARTÍNEZ VARGAS, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.260.915 de Bogotá D.C., portadora de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 276.053 del C.S. de la J.; obrando como curadora de los HEREDEROS INDETERMINADOS de la causante CARMEN ALICIA DE LOS RÍOS DE HERNÁNDEZ (Q.E.P.D.), respetuosamente procedo a contestar la demanda en el proceso de la referencia, dentro del término legal y oportuno, en los términos que a continuación se indican:

## **FRENTE A LOS HECHOS**

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda en el proceso de referencia, me permitiré hacer los siguientes pronunciamientos:

#### **RELATIVOS AL HECHO DAÑOSO**

1. Teniendo en cuenta que en el presente numeral se narran varios hechos, procedo a contestar el mismo de la siguiente manera:

ES CIERTO, que ocurrió un accidente el día 2 de julio de 2014, teniendo en cuenta el INFORME DE ACCIDENTE DE TRANSITO ANTE CENTRO ASISTENCIAL, rendido por el ST MARTÍN BABATIVA ABRAHAM, funcionario dirección de transito y transporte.

**ES CIERTO**, que la demandante **CAMILA GARZÓN RONDÓN**, para la fecha 2 de julio de 2014, era menor de edad y tenía **DIECISIETE** (17) años, conforme al Registro Civil de Nacimiento con Indicativo Serial No. **25732596**.

NO ME CONSTA, que la señora MARCELA RONDÓN ROMERO, siempre ha estado al cuidado y responsabilidad de la demandante CAMILA GARZÓN RONDÓN, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.

- 2. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
- 3. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
- 4. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
- 5. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
- 6. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.



- 7. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
- 8. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
- ES CIERTO, que la demandante CAMILA GARZÓN RONDÓN, fue valorada en repetidas oportunidades por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
- 9.1. ES CIERTO, conforme se evidencia en el INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE No. UBSACH-DSC-04421-2014, emitido el 3 de julio de 2014.
- 9.2. ES CIERTO, según lo indicado en el INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE No. UBSACH-DSC-05472-2014, emitido el día 13 de agosto de 2014.
- 9.3. ES CIERTO, acorde a lo establecido en el INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE No. UBSACH-DSC-06942-2014, emitido el día 7 de octubre de 2014.
- 9.4. ES CIERTO, como se menciona en el INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE No. UBSACH-DSC-08184-2014, emitido el día 11 de diciembre de 2014.
- 9.5. ES CIERTO, de acuerdo con el INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE No. UBSACH-DSC-01451-2015 emitido el día 27 de febrero de 2015.
- 9.6. ES CIERTO, según se evidencia en el INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE No. UBSACH-DCS-05961-2015, emitido el día 31 de agosto de 2015.
- **9.7. NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
- 10. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
- 11. NO ME CONSTA, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
- 12. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
- 13. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
- 14. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
- 15. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.

# HECHOS RELATIVOS A LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD

**NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.

## HECHOS RELATIVOS A LA CULPA DE LOS DEMANDADOS

Teniendo en cuenta que en el presente numeral se narran varios hechos, procedo a contestar el mismo de la siguiente manera:

**ES CIERTO**, lo narrado frente a las características y propietarios del vehículo identificado con Placas **SKN953**.



**NO ME CONSTA**, lo mencionado por la demandante sobre la existencia de la responsabilidad que le asiste a los demandados, por lo que me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.

**NO ME CONSTA**, lo indicado frente a las causas del accidente de tránsito, en ese sentido, me atengo a lo probado por la parte accionante en el presente proceso.

## HECHOS RELATIVOS FRENTE A LA LEGITIMIDAD DE LA PARTE ACTORA

**NO ME CONSTA**, por lo que me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.

**NO ME CONSTA**, por lo que me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente proceso.

## FRENTE A LAS PRETENSIONES

## **DECLARACIONES Y CONDENAS:**

#### **DECLARACIONES:**

**PRIMERA**: No acepto la pretensión incoada, ni me opongo a la misma, siempre y cuando la parte demandante demuestre que tiene el derecho para la prosperidad de la misma.

#### **CONDENAS**:

**PRIMERA**: No acepto la pretensión incoada, ni me opongo a la misma, siempre y cuando la parte demandante demuestre que tiene el derecho para la prosperidad de la misma.

**SEGUNDA**: No acepto la pretensión incoada, ni me opongo a la misma, siempre y cuando la parte demandante demuestre que tiene el derecho para la prosperidad de la misma.

**TERCERO**: **ME OPONGO**, a que se condene en costas a los demandados y que por el contrario se condene a las demandantes, de ser vencidas en el presente proceso.

## **EXCEPCIONES**

Propongo lassiguientes excepciones:

## **COMPENSACIÓN**

Sin que implique el reconocimiento de ningún derecho y obligación, para que opere sobre los gastos en que han incurrido las demandantes, los cuales se entienden compensados, con los gastos médicos que fueron atendidos inicialmente por la póliza **SOAT** del vehículo automotor objeto de la presente.

## **INNOMINADA**

Ruego a su Señoría declarar las excepciones que resulten probadas y que no fueron planteadas en el presente escrito.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Me apoyo en las normas que regulan el presente proceso.



#### **PRUEBAS**

Solicito muy respetuosamente, Señor Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

## **DOCUMENTALES**

Los obrantes en el expediente.

## INTERROGATORIO DE PARTE

Sírvase señalar fecha y hora para la diligencia de interrogatorio de parte a la demandante **CAMILA GARZÓN RONDÓN**, para que comparezca personalmente a absolver bajo la gravedad del juramento, el interrogatorio de parte que oralmente le formulare y/o en sobre cerrado, relacionado con los hechos de la demanday con objeto de probar los mismos.

Sírvase señalar fecha y hora para la diligencia de interrogatorio de parte a la demandante **MARÍA MARCELA RONDÓN ROMERO**, para que comparezca personalmente a absolver bajo la gravedad del juramento, el interrogatorio de parte que oralmente le formulare y/o en sobre cerrado, relacionado con los hechos de la demanda y con objeto de probar los mismos.

#### **ANEXOS**

Con la presente contestación de demanda, anexo:

- 1. Documentos relacionados en el acápite de pruebas.
- 2. Copia de la contestación de la demanda y sus anexos para el traslado y el archivo.

### **NOTIFICACIONES**

A LAS DEMANDANTES: CAMILA GARZÓN RONDÓN, recibe notificaciones en la Carrera 4 Este No. 26 – 95, Barrio San Mateo Primer Sector del Municipio de Soacha, Cundinamarca. Teléfono: 781 86 67 Celular: 310 276 11 80 y en el correo electrónico: kamilagarzon97@gmail.com.

MARÍA MARCELA RONDÓN ROMERO, recibe notificaciones en la Carrera 4 Este No. 26 – 95, Barrio San Mateo Primer Sector del Municipio de Soacha, Cundinamarca. Teléfono: 781 86 67 Celular: 315 315 78 57 y en el correo electrónico: marce1123@hotmail.es.

A LOS DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS de la señora CARMEN ALICIA DE LOS RÍOS DE HERNÁNDEZ (Q.E.P.D.) y ANDRÉS JULIÁN HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, reciben notificación en la Carrera 26 No. 4 – 21, Barrio Santa Isabel. Correo electrónico: <a href="mailto:andresidelosrios@hotmail.com">andresidelosrios@hotmail.com</a>.

**JOSE GABRIEL CAMARGO GARCÍA**, recibe notificaciones en la Calle 7 B No. 9 – 28 E, Barrio La Florida, Primer Sector. Celular: 317 324 33 75. Correo electrónico: gaboc2021@gmail.com.

Al apoderado **ANDERSON MAURICIO RINCON CASTAÑEDA**, recibe notificaciones en la Diagonal 5 A No. 72 C – 30, Barrio Mandalay. Celular: 314 425 07 98. Correo electrónico: <u>andersonmauriciorincon@hotmail.com</u>.

A los HEREDEROS INDETERMINADOS de la causante CARMEN ALICIA DE LOS RÍOS DE HERNÁNDEZ (Q.E.P.D.), desconozco la dirección física y electrónica mediante la cual reciben notificación.



A LA SUSCRITA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, en el celular 310 344 15 14 y en el correo electrónico: <a href="mailto:cindylub17@gmail.com">cindylub17@gmail.com</a>.

Del señor Juez

Atentamente,

CINDY BRILLITT MARTINEZ VARGAS C.C. No. 1.014.260.915 de Bogotá, D.C T.P. No. 276053 del C.S. de la J.